



25 de junio de 2018

(18-3965)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>BOTSWANA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: MINISTRY OF INVESTMENT TRADE AND INDUSTRY (Ministerio de Inversiones, Comercio e Industria) PRIVATE BAG 004 GABORONE TELÉFONO: (+267) 3601200 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: BOTSWANA BUREAU OF STANDARDS (Oficina de Normas de Botswana) PRIVATE BAG BO 48 GABORONE BOTSWANA TELÉFONO:(+267) 3903200 FAX: (+267) 3903120 CORREO ELECTRÓNICO: infoc@hq.bobstandards.bw
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): medio ambiente y protección de la salud. Seguridad (Vocabularios) (ICS 01.040.13).
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Norma BOS ISO 374-1:2016, <i>Protective gloves against dangerous chemicals and micro-organisms - Part 1: Terminology and performance requirements for chemicals</i> (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos. Parte 1: Terminología y requisitos de desempeño para los riesgos químicos). Documento en inglés (12 páginas).
6. Descripción del contenido: la parte notificada de la Norma ISO 374 especifica los requisitos aplicables a los guantes de protección destinados a proteger al usuario de los productos químicos peligrosos y define los términos que se deben utilizar.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: información de los consumidores, etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error; protección de los consumidores; protección de la salud y seguridad de las personas; protección del medio ambiente; requisitos de calidad.

<p>8. Documentos pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Norma EN 374-2:2014, Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos. Parte 2: Determinación de la resistencia a la penetración.</i>• <i>Norma EN 374-4:2013, Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos - Parte 4: Determinación de la resistencia a la degradación provocada por productos químicos.</i>• <i>Norma EN 420:2009, Guantes de protección. Prescripciones generales y métodos de prueba.</i>• <i>Norma EN 16523-1:2015, Determinación de la resistencia de los materiales a la permeación de los productos químicos. Parte 1: Permeación de los productos químicos líquidos en condiciones de contacto continuo.</i>
<p>9. Fecha propuesta de adopción: 28 de diciembre de 2018. Fecha propuesta de entrada en vigor: 28 de junio de 2019.</p>
<p>10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 24 de agosto de 2018.</p>
<p>11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</p> <p>BOTSWANA BUREAU OF STANDARDS (Oficina de Normas de Botswana) PRIVATE BAG BO 48 GABORONE BOTSWANA TELÉFONO:(+267) 3903200 FAX: (+267) 3903120 CORREO ELECTRÓNICO: infoc@hq.bobstandards.bw</p>